

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana 1 Pta. Mta.
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 2 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO. 3 Ptas. Trimestre
ULTRAMAR. 4 Ptas. Trimestre

PRECIO DE LA VENTA
Por menor, 5 céntimos ejemplar.
Por mayor, 50 céntimos ejemplar.
MADRID, Factor, núm. 7.

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PUBLICIDAD
Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc.,
financiero referentes a Bancos y Sociedades, a precios
convenientes.
Se reciben en esta Administración en la Sociedad General
de Anuncios, en la Avenida de la Bourne (París),
y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 20 céntimos
por impuesto de timbre.
ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

AÑO L.—NUM. 15.278

Madrid Sábado 2 de Diciembre de 1899.

EDICIÓN DE LA NOCHE

AGALICOKINA PODEROSO PRESERVATIVO DEL TÍFUS PRECIO 5 PESETAS FRASCO DE VENTA en todas las farmacias y droguerías.

Se han extraído los raigones ni cubrir el pa-
sado higiénico y económico son las dentaduras de
aluminio dorado; este premio de dentistas ha reco-
noció ventajas, imprimiéndole al Sr. Bussaca el máxi-
mo de contribución se fabrican en el Consultorio
Internacional, Arenal, 1, con privilegio de invención.

LUIS MIRA
TURRONES Y PELADILLAS
Se han recibido las primeras remesas. Cítese del
puerto, Carrera de San Jerónimo, 34, al lado
de la Zouja.

NOTA DEL DÍA

EL CONCIERTO ECONÓMICO

Los conciertos económicos que Barcelona pide, y que algunas otras provincias solicitarían a su ejemplo, no los admiten los gobernantes. Es una cuestión de forma que afecta a lo más fundamental del régimen. No se reduce a ampliar facultades reconocidas en los organismos locales, sino a suprimir otras esenciales en la manera de ser del país. Se ataca al Estado en aquella demanda, y lo útil no es desorganizar ni deshacer las altas funciones, sino mejorarlas.

Se oída por todos con mucho gusto, como ya adelantó el presidente del Consejo de ministros, la comisión que venga a tratar del concierto económico; pero no encontrará apoyo en el gobierno ni para su aspiración total en el Parlamento. El Sr. Silveira entregará el problema a las Cortes. El ministro de Hacienda es enemigo del concierto. El Sr. Sagasta no lo quiere. El duque de Tetuán tampoco. No han de apadrinarlo el Sr. Romero Robledo ni el Sr. Canalejas. No encontrará defensores sino en los diputados de la hermosa provincia, según todas las presunciones y todos los juicios.

Parcería por esto que todo lo que se pide es obra nefanda, tremenda y aborrecible a ciegos. Pero no es eso. Algo de lo que se solicita es justo. Lo que cae bajo la investigación oficial, si no se puede suprimir, se debe transformar. Radicalmente lo ha pedido así el Sr. Canalejas, y no poco ha concedido en la discusión el ministro de Hacienda.

Reducida, pues, esa opresión donde no se haga precisa, aún caben otras reformas. Pero no aquella de obligarse al Estado a hacer ó no hacer, que no puede pactar ningún gobierno; facultad que de ninguna manera ni para ningún interés se debe enajenar, y que está en determinados casos y momentos sobre las mismas esenciales funciones de los poderes públicos.

Hay que pedir, y se puede conceder mucho de lo que se relacione con la recaudación. Y aquí caben excepciones y facilidades distintas. A Barcelona se puede dar lo que no se podrá dar a otras provincias.

Pedir, pues, severidad, honradez, simplificación, respetos, en la percepción de los tributos, está bien;

pero fijando la cuota en el Congreso y en el Senado con la absoluta independencia y la plena libertad que la Constitución les reconoce.

Hablen, pues, de esto las comisiones. Vayan los Barceloneses a conferenciar con los hombres de gobierno, expongan sus quejas y funden sus reclamaciones, que sin concierto económico ha prosperado Cataluña y conservará su prosperidad con leyes protectoras que jamás le negaron los gobiernos, y discútase lo que una, concilie y armonice los intereses y no lo que sea imposición, error ó privilegio imposible.

Lo mejor sería que las cosas buenas y la política regular y los gobiernos tolerables costaran la mitad de lo que cuestan, aunque así costaran en ocasiones más de lo que valen. Pero si eso no puede ser y el que pide la luna se queda sin nada, los duelos que vienen, mejor seguramente que en otras provincias se podrán conllevar donde hay tanta riqueza agrícola como mobiliaria y más riqueza industrial y fabril que en ninguna otra región de la Península; ciertamente producida por la mayor aptitud para el trabajo de los n.ros. uros; pero evidentemente auxiliada por el patriotismo de la nación entera.

COSAS DE MARINA

INGENIEROS Y ARTILLEROS

Quizá haya quien a primera vista crea que exageramos al conceder importancia tan grande al restablecimiento de la Academia de ampliación; pero nosotros pensamos que la solidez de un edificio depende en primer término de sus cimientos; que si éstos carecen de la amplitud, consistencia y trabazón indispensables, el edificio vendrá más ó menos tarde a tierra por esmerada que haya sido su construcción e inteligente el enlace y combinación de sus diferentes partes.

Pues si la educación de nuestros futuros ingenieros y artilleros es singularmente viciosa y deficiente, como hemos demostrado hasta la saciedad; si además de ser, como tales, incompetentes a fortiori, resultan pésimos oficiales navegantes, que, sin embargo, reclamarán con mejor derecho que sus compañeros, el de ocupar los más preeminentes cargos, ¿qué podrá esperarse de nuestro futuro material marítimo y qué de nuestras escuadras si alguna llegamos a poseer? Podrá objetarse a esto que los buques destruidos por los americanos en Cas y Santiago de Cuba no habían sido proyectados y construidos por ingenieros ni armados por artilleros procedentes de la Academia que combatimos. Observación esta que requiere grandes desarrollos para ser cumplidamente rebatida.

Pero para ello sería preciso levantar bandera de guerra, cuando lo que por el momento tenemos en la mano es el raso de olivo. Nos limitaremos, por tanto, a consignar nada más que esa objeción significativa algo, si los cuerpos de artillería e ingenieros hubieran tenido influencia en la adopción de un plan de fuerzas navales, en la elección de tipos, medios eficaces para contribuir a entender la opinión, casi siempre errónea, y por ellos en lo posible combatida, de los ministros de Marina; y por último, les hubiese sido concedida la dirección real y eficaz de las construcciones emprendidas.

Nada de esto ha sucedido. ¿Quién es responsable de que los servicios estén completamente desorganizados, de que los ministros de Marina se sucedan sin poner remedio en los males, porque no se extirpa la causa que los origina, de que en los arsenales se trabaje (valga la palabra sin orden ni concierto, de que el personal técnico sea escasísimo y viva

bajo la presión de tareas abrumadoras y sin iniciativa alguna? Créanos el ministro de Marina. La opinión, dentro y fuera de su cuerpo, está con nosotros. Los mismos que le rodean califican de peligrosa e inconveniente la senda que ha emprendido. Hasta en el seno de la Junta por el cuidadosamente elegida para estudiar y proponer la organización de la Academia, que trata de restaurar, han surgido, según se asegura, disensiones profundas e irreductibles.

Para obtener buenos artilleros e ingenieros no es camino a propósito la Academia de Ampliación.

Telmo Guerra.

DE AUSTRIA

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

El emperador visitará la Exposición.— El partido de los jóvenes checos y el gobierno austriaco.—Aumentos en los presupuestos de Guerra y Marina.

Viena 2, 9'50 m.

El emperador Francisco José ha acordado visitar a París con motivo de la Exposición de 1900.

La comisión de los jóvenes checos ha hecho las siguientes proposiciones al presidente del Consejo, conde de Clary, para que dicho partido case de hacer obstrucción en el Parlamento:

- 1.ª Dimisión del ministro de Gracia y Justicia.
- 2.ª Restablecimiento de la ley sobre los idiomas.
- 3.ª Que la lengua checa sea considerada como uno de los idiomas oficiales.

El conde de Clary ha contestado que no podía aceptar la primera condición; que le era imposible acceder a la segunda, y que era necesario el asentimiento del partido alemán para aceptar la tercera.

El gobierno ha pedido a las Cámaras un aumento de seis millones de florines en los gastos de los ministerios de la Guerra y Marina.—MULLER.

CARTA DE MANILA

(RECIBIDA POR EL COMITÉ FILIPINO DE MADRID)

20 OCTUBRE.

Desde el día 3 del actual, los filipinos no cesan de hostilizar los puestos americanos, tanto por el Norte como por el Sur. Estos, por el Norte, ocupan Angeles, y por el Sur son de Inus.

Porak ha sido de nuevo tomado por las tropas filipinas después de un sangriento combate, en que los americanos se vieron obligados a evacuar dicho punto.

En Cavite se ven los vapores constantemente atacados desde Inus hasta Binacayan, y en la propia provincia de Manila, desde los Baños hasta la Laguna de Bay, y tal es la audacia de estos filipinos, que llegan en sus avanzadas a tirotear destacamentos yankees en las propias cercanías de esta capital, y esto motivó el que en los alrededores de Manila se tomara un lujo inusitado de precauciones ante el temor fundado de cualquier ataque imprevisto.

En el barrio de Méjico (Santa Ana) fue sorprendida la guarnición yankee, que tuvo que abandonar el pueblo arrollado por la superioridad numérica de los filipinos.

Para vengarse el general Otis de estas derrotas y de la tenacidad de la gente de Aguinaldo, descarga sus iras contra los indios pacíficos, capturados a su sabor en concepto de prisioneros de guerra.

Tales hechos han su dudo en Tondo, Malate, Ermita y Arroceros, donde, con escándalo del vecindario, se han hecho muchas prisiones arbitrarias.

En Kalookan el general Pio del Pilar les da no poco que hacer, pues no pasa día ni noche que no les hostilice, destruyendo de paso la vía férrea que por allí cruza.

Los frailes se hacen cada día más aborrecibles para los filipinos, pues utilizan todos los resortes, por inhumanos y antipolíticos que sean, con tal de salvar del naufragio sus intereses; influyen a que se prolongue la guerra, incitando al general Otis a toda suerte de crueles.

El afán del general Otis de hallar un éxito por cualquier medio para asegurar la reelección de Mac-Kinley hace que, ya que no por la fuerza, se sugieren a los filipinos por el engaño y las malas artes para ver de conseguir que depongan las armas, y para ello parece ser que se comisionó al conocido americanista Sr. Legarda, para que ofrezca a los revolucionarios, en nombre del general Otis, la autonomía armada, que sería como si dijéramos una especie de protectorado, amenazados al propio tiempo con aprovechar los refugios que se esperaban para tomarlos todos los pueblos del interior, arrojando al país y arrojando a las montañas al ejército filipino.

Por toda contestación se limitó a decir Aguinaldo que el general Otis no es nadie para establecer ninguna forma de gobierno estable, como no fuera para obligar a los filipinos que ya no existen en el campo filipino; por tanto, no sólo no transigían, sino que, aun llegado el caso de perder la esperanza de vencer, en cambio no duda que siempre alentarán en sus pechos la esperanza de morir por la independencia de Filipinas.

Por lo visto, los filipinos no pueden aceptar la paz más que sobre la base de la independencia del país, y esta idea está tan arraigada en ellos, que constituye una verdadera obsesión de las masas.—T. NOV.

EL COMPLIT

PARIS I.

Tribunal Supremo.
Habiendo declarado el fiscal general, al terminar la sesión de ayer, que juzgaba inútil oír a los demás testigos de cargo en lo referente a Guerin, el abogado Sr. Menard protesta vivamente, diciendo que aquel examen de testigos es útil para la defensa.

El Senado ha discutido hoy extensamente en sala de consejo, la requisitoria del fiscal y ha aprobado la audiencia pública a las cinco y quince de la tarde, el presidente, Sr. Fallieres, lee el auto adoptando por 144 votos contra 93.

El abogado de Guerin, Sr. Menard, se retira del tribunal.
Todos los acusados están de pie y lanzan gritos diversos.
El general Roget declara que el procesado Depoulet durante la manifestación de Neully, asió la brida a su caballo, pero no dirigió ninguna alusión a la tropa como se había dicho.

Otros oficiales refieren en análogo sentido los hechos ya conocidos.
Levántase la sesión de este día.—FABRA.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

En la parroquia de Santa María han contraído matrimonio la bella y distinguida señorita doña Luisa Ballesteros y el joven abogado D. Guillermo de Torre.

En la iglesia de San Miguel se ha verificado el matrimonio de D. Gabriel Sánchez Vidal con la señorita Concepción Larrea.
Fuieron padrinos el ex diputado a Cortes D. Rafael Sarthou y su hermana la señora de Pages.
Deseamos a los contrayentes felicidades en su nuevo estado.

Se anuncia el enlace de la hija de un ilustre dama que ha por traslado su residencia de un punto del Norte a esta corte, con el hermano segundo de un grande de España.

Después de obtenida la correspondiente dispensa, han contraído matrimonio los sobrinos de los señores de Núñez de Arce, D. María del Milagro Garrido de Alba y D. Luis Escudero.
La ceremonia nupcial se ha verificado

a las diez de esta mañana, en la capilla de Nuestra Señora de la Novena, de la iglesia parroquial de San Sebastián.

La bellísima desposada vestía elegante traje negro con velo blanco. Han apadrinado a la gentil pareja sus tíos don Gaspar Núñez de Arce y su distinguida señora D. Isidora Franco.

Después de la fiesta religiosa, en la cual ha estado representado el insigne poeta por su hermano D. Antonio, se ha servido un espléndido lunch en casa de los ilustres padrinos.

Al otro día ha asistido más que la familia de los contrayentes y las personas de su mayor intimidad, señores de Neda, Alcalde, Gutiérrez Calderón, Alonso y Castillo y Soriano, habiendo repartido la novia su ramo de azahar entre sus parientes y amigas señoritas Candelaria Alba, Angelita Garrido, Flora Iglesias, sobrina de la viuda del inolvidable doctor Salazar, Elisa Palop, y de D. Gracia Palop; Pilar y Consuelo del Castillo, Elisa Santa María, Josefa y Susana Alcalde, Isidora y Pilar Rodríguez Mazo, Purificación Maciá y otras que sentimos no recordar.

Deseamos a los recién casados toda la felicidad que merecen.

La marquesa de Linares hallase estos días algo delicada de salud.
A la Sra. D. Mercedes de Olazabal de Tapia le serán administrados hoy los Santos Sacramentos.
Deseamos el pronto restablecimiento de las ilustres pacientes.

Mañana es aguardada en Madrid, procedente del extranjero, la duquesa viuda de Bailén.

El día del actual se verificará el enlace de una de las hijas del conde de Pie de Concha con el Sr. Larrazabal.

El jueves por la tarde recibe a sus relaciones la marquesa de Santa Susana.

La marquesa de Squilache recibió anoche a sus amigos, y en sus elegantes salones la juventud aristocrática bailó la primera vez en este invierno desde las diez hasta la una de la madrugada.

Se organizaron varias partidas de tiro, entre ellas una formada por la marquesa de la Laguna, que lucía brillantes de gran valor, los diputados Sres. Ruiz Mantilla y Nieto y D. Eugenio Escalera y otros por el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Martín, el presidente de la Audiencia, señor Gudal y el senador vitalicio conde de Vilana.

La marquesa de Squilache, lucía elegante toilette negra con lentejuelas y collar de perlas.
Entre la distinguida concurrencia recordamos a las duquesas de Noblejas y viuda de este título; las marquesas de Mann, Coquilla, Alava, Tenorio, San Román, Portales y Bano; las condesas de Esteban Collantes, Roqueta y viuda de San Rafael de Luyano; la baronesa del Castillo de Chirel; las señoritas de Dorioc-Marin, Romero Robledo, Collantes, F. de Honesrosa, Rodríguez Bueno, Zulueta, Messia de la Cerda, F. Heredia, Frigola, Muguero, Martínez Campos, Hurtado de Amezaga, viuda de Díaz Martín, Núñez de Prado (D. E.), Ozores y Agrela, señoras de Martínez Campos, etc.

Del sexto fuerte estaban los Sres. Romero Robledo, Silveira, director de Administración; Rojas y Vicente, Hoyos, Jara, Reinos, Agrela, Ossorio y Morny, G. Gastejon, Losada, F. de Bethencourt, Ruiz (D. Gustavo), Echagüe, Luque, García Loygorri, Rances y Liniers; los condes de Esteban Collantes y Belascoain; los marqueses de San Saturnino y Aranda, etc.

En el comedor se sirvió un delicado buffet.
El Abate Faria.

CONCENTRACIÓN DEMOCRÁTICA

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez Villora, ex diputado a Cortes, se celebró ayer la sesión inaugural, hallándose representadas 31 provincias y nueve adheridas.
Los representantes de la agrupación están clasificados en la siguiente forma:

Prado.—En uno anexo, en el hotel Saint-Remy.
Presidente.—Eso no tiene importancia. Entonces fué cuando usted conoció a Mauricia, en las circunstancias que nos contó usted ayer. Eugenia fué desgraciada en Burdeos. Estaba celosa de Mauricia. ¿Tenía usted con ella frecuentes escenas?

Prado.—¡Oh! ¡escenas espantosas!
Presidente.—Su amante le envió en aquella época dinero desde América. ¿No fué usted quien lo tomó?
Prado.—Ella me rogó que lo recogiera en su nombre.
Presidente.—Llegamos, en medio de estas escenas de celos, al 14 de julio de 1886. Pasado un mes, usted era el amante de Mauricia.
Prado.—El amante... ¿Qué entiendo por esto el señor presidente?
Presidente.—Que usted tenía con ella relaciones íntimas.
Prado.—No; hasta setiembre no se entregó a mí.
Presidente.—En resumen; el 14 de julio desarrolló una escena violenta entre us-

ted y su querida. La agarró usted por el pecho, diciéndola: «¡Es preciso que te mate!» Ella lo respondió: «¡Sí, como has hecho con la otra!»
Prado.—¿Pero no habían desaparecido sus sospechas? Es preciso convenir, sin embargo, que debían pesar bien poco en su ánimo, puesto que siempre me armaba escenas de celos; quería estar conmigo constantemente, ¡me adoraba!
Presidente.—Al oír estas palabras usted le soltó, diciéndola: «¡Imbecil!» Después tuvo lugar la tentativa de homicidio; empujando el revólver apuntó usted e hizo fuego sobre ella.
Prado.—No es esto, precisamente. Yo había llevado un revólver de España, y aquella misma mañana lo había cambiado por otro de cinco milímetros, con el que involuntariamente he tirado sobre el agente, a quien, afortunadamente, no he hecho más que un rasguño. Se lo enseñé a Eugenia, y me dijo: «¡Pero si tu revólver es un juguete!» Entonces, para demostrarle la fuerza que tenía, tire y la bala cayó en el patio. Si hubiera querido tirar sobre ella, me ofrecía un blanco que era difícil marrar (Risas). Y luego, como suponer que no dijera nada, que no pidiera socorro, ella, que por una palabra ponía el grito en el cielo. ¡Si cuando se encoleriza se comiera a una pareja de gendarmes! (Risas). Únicamente que era necesario añadir esta tentativa de homicidio a todas las acusaciones que ha formulado contra mí. Si no se hubiera ejecutado al Pranzini, me hubieran acusado, sin duda alguna, de ser el asesino de la calle de Montaigne. Ya se verá lo que puede esperarse de la sinceridad de esta mujer.
Presidente.—Esa mujer ha dado una indicación muy precisa; ha dicho que usted recogió la bala y que ella le había ayudado a tapar el agujero producido por el proyectil. Se ha comprobado, resultando el detalle de una completa exactitud.
Prado.—Aparte de las explicaciones que acabo de dar, ¿cómo admitir que yo la matara en estas condiciones? Me hubiera con-

111 LAS MEMORIAS DE GORON JEFE DE LA POLICIA DE PARIS

Traducción de Ricardo Vinuesa
ILUSTRACIONES DE ROJAS

Como volvió usted a su casa llevaba un traje viejo y un sombrero de copa. Las otras prendas no las ha vuelto a ver Eugenia. ¿Es esto cierto?
Prado.—No señor. Yo me compré un «pardessus» para mi viaje; esto es todo. Creo haberlo comprado algunos días antes. Pero que sea más pronto ó más tarde, ¿qué tiene esto que ver?
Presidente.—Usted tenía dinero ese día, puesto que le dió un billete a su querida; compró prendas de ropa y se pagó el viaje a España. ¿De dónde lo sacó usted?
Prado.—Ya lo dije ayer.
Presidente.—No ha comprendido usted la importancia del relato de Eugenia en lo que concierne al color del traje y la fecha en que usted volvió a media noche. Ha pedido usted ser careado con Ibáñez.
Prado.—Si he querido que Ibáñez hiciera memoria, es enojoso que no se acuerde de que aquel día volvió conmigo.
Presidente.—Se empeñó usted en que le carearan con él, diciendo que en cuanto se presentase ante su vista le confundiría; pero a pesar de que usted insistió, tratando de convencerle, jamás ha querido decirlo. Ha insistido también para que dijera que aquel día llevaba usted un traje oscuro. Tampoco ha podido afirmarlo.
Prado.—No se acuerda; pero poco importa.

Presidente.—El 15 comió usted en casa de Ibáñez. Bromeando ó propósito del crimen de que hablaban todos los periódicos, dijo usted que, después de todo, sólo resultaba que había una mujer menos, y que usted las mataría a todas para desembarazar el universo.
Prado.—La verdad es que si las mujeres no valen más que las que tengo detrás de mí, sería una felicidad desembarazarse de ellas.
Y era necesario ver el gesto de desprecio con que el acusado señalaba a Eugenia y a Mauricia.
Presidente.—Usted anunció su proyecto de partir para España.
Prado.—Había anunciado el viaje con algunos días de anticipación. Hasta hicimos una comida de despedida.
Presidente.—En el sumario ha dicho usted todo lo contrario: «Cuando uno se marcha lo hace siempre súbitamente.»
Prado.—Es verdad; cuando el tren parte se pone en marcha súbitamente. (Risas.)
Presidente.—Mal sirve usted sus intereses respondiendo con chistes a tan graves preguntas.
Prado.—¡Bromeo cuando me juego la cabeza! Si alguien piensa aquí en bromeo no soy yo ciertamente.
Presidente.—Usted no ha hablado al juez de instrucción de esa comida de despedida. Su querida de usted ha contado que al volver a las seis le anunció su inmediata partida. El señor fiscal quiere que averigüe si fué ó no a continuación de los detalles dados en los periódicos cuando se decidió ese viaje. Después de comer tomó usted dos carruajes, haciendo que Eugenia subiera con Ibáñez en uno de ellos y tomando usted el otro.
Prado.—Esto no tiene nada de particular. En un carruaje no se acomodan bien tres personas, sobre todo estando entre ellas Eugenia, que es un buen tomo!
Presidente.—En el sumario negó usted ese detalle.
Prado.—No lo recuerdo.
Presidente.—¿A qué iba usted a España?

Prado.—A buscar dinero.
Presidente.—Usted le dijo a Eugenia que iba a vender unas tierras.
Prado.—Yo no le daba cuenta de mis asuntos a esta mujer. Le diría eso como pudiera haberle dicho otra cualquier cosa.
Presidente.—Algunos días después de haber usted partido, leyó ella en los periódicos las señas personales del asesino y, recordando los anteriores y chocantes detalles, experimentó, ha dicho, una extraña sacudida, pero desechó la sospecha, sin que disminuyera el amor que por usted sentía.
Prado.—No obstante, es una impresión que no debiera haber desaparecido tan fácilmente.
Y Prado se encogió de hombros. Se le oyó decir a su defensor: «Vamos, no se borra tan pronto la impresión de que el amante es un asesino.»
¡Al Presidente M. Horteloup le había caído que hacer!
Presidente.—Eugenia contó entonces que estuvo usted cuatro semanas en España. Esto parece exacto. Usted ha estado en Madrid, en Zaragoza, en Calatayud. Recibió varias cartas. Un día Ibáñez le llevó 400 francos de parte de usted.
Prado.—Recuerdo que le envié dinero.
¿Ha dicho esa mujer que suma la dejó al marcharme a España?
Presidente.—No le dejó usted nada.
Prado.—María Aguetant tenía en su casa sumas considerables, ha dicho su amante. Si yo la hubiese asesinado habría tenido ese dinero. Entonces, teniendo tres ó cuatro mil francos a mi disposición, ¿cómo iba a dejar sin recursos a aquella mujer?
Presidente.—Eso usted lo sabrá. Por otra parte, Eugenia dice que usted le envió una letra de 200 francos a Boulogne, a casa de su madre.
Prado.—Es posible; le envié de 400 a 600 francos, y la dije que fuera a Burdeos, donde nos encontraríamos.
Presidente.—En Burdeos se instaló usted en el hotel de los Pirineos.

Prado.—En uno anexo, en el hotel Saint-Remy.
Presidente.—Eso no tiene importancia. Entonces fué cuando usted conoció a Mauricia, en las circunstancias que nos contó usted ayer. Eugenia fué desgraciada en Burdeos. Estaba celosa de Mauricia. ¿Tenía usted con ella frecuentes escenas?
Prado.—¡Oh! ¡escenas espantosas!
Presidente.—Su amante le envió en aquella época dinero desde América. ¿No fué usted quien lo tomó?
Prado.—Ella me rogó que lo recogiera en su nombre.
Presidente.—Llegamos, en medio de estas escenas de celos, al 14 de julio de 1886. Pasado un mes, usted era el amante de Mauricia.
Prado.—El amante... ¿Qué entiendo por esto el señor presidente?
Presidente.—Que usted tenía con ella relaciones íntimas.
Prado.—No; hasta setiembre no se entregó a mí.
Presidente.—En resumen; el 14 de julio desarrolló una escena violenta entre us-

ted y su querida. La agarró usted por el pecho, diciéndola: «¡Es preciso que te mate!» Ella lo respondió: «¡Sí, como has hecho con la otra!»
Prado.—¿Pero no habían desaparecido sus sospechas? Es preciso convenir, sin embargo, que debían pesar bien poco en su ánimo, puesto que siempre me armaba escenas de celos; quería estar conmigo constantemente, ¡me adoraba!
Presidente.—Al oír estas palabras usted le soltó, diciéndola: «¡Imbecil!» Después tuvo lugar la tentativa de homicidio; empujando el revólver apuntó usted e hizo fuego sobre ella.
Prado.—No es esto, precisamente. Yo había llevado un revólver de España, y aquella misma mañana lo había cambiado por otro de cinco milímetros, con el que involuntariamente he tirado sobre el agente, a quien, afortunadamente, no he hecho más que un rasguño. Se lo enseñé a Eugenia, y me dijo: «¡Pero si tu revólver es un juguete!» Entonces, para demostrarle la fuerza que tenía, tire y la bala cayó en el patio. Si hubiera querido tirar sobre ella, me ofrecía un blanco que era difícil marrar (Risas). Y luego, como suponer que no dijera nada, que no pidiera socorro, ella, que por una palabra ponía el grito en el cielo. ¡Si cuando se encoleriza se comiera a una pareja de gendarmes! (Risas). Únicamente que era necesario añadir esta tentativa de homicidio a todas las acusaciones que ha formulado contra mí. Si no se hubiera ejecutado al Pranzini, me hubieran acusado, sin duda alguna, de ser el asesino de la calle de Montaigne. Ya se verá lo que puede esperarse de la sinceridad de esta mujer.
Presidente.—Esa mujer ha dado una indicación muy precisa; ha dicho que usted recogió la bala y que ella le había ayudado a tapar el agujero producido por el proyectil. Se ha comprobado, resultando el detalle de una completa exactitud.
Prado.—Aparte de las explicaciones que acabo de dar, ¿cómo admitir que yo la matara en estas condiciones? Me hubiera con-



NOTA. Queda prohibida la reproducción.

Chinchilla, Antonio Echevarria, Pedro Fernandez, Miguel Palomino, Marcial Niera Cencillo, Rafael José Plaza, Mariano Martín, Agustín Llanera, Eugenio Sánchez, Rafael Arribas y Valentín Blat.

LOS TEATROS MADAME REJANE

LA PARISIENNE.—LOLOTTE.

Todas las voluntades, todas las admiraciones se han rendido ante el talento y la admirable finura de ejecución de Rejane.

Para un público como el nuestro, cuyos nervios se crispan y cuya impaciencia se desata en cuanto la comedia que ante él se representa no tiene mucha locución, es un triunfo verdaderamente colosal tenerle tres horas bajo el yugo de la atención, contento, admirado y entusiasmado escuchando los tres actos de La parisienne, de Henri Bequet, comedia sin asunto, conversación ingeniosa, situaciones prodigiosas, siempre la misma y siempre sostenida entre los dos mismos personajes.

Tal milagro pudiera únicamente realizarse por las maravillas de su talento de actriz, mérito tanto mayor cuanto todos, los que más la discutieron —sin conocerla—, juzgaban sólo por la primera impresión falsa, hoy reconocen que su prodigiosa naturalidad, su honradez artística en la expresión de la verdad, superan a cuanto pudiera encontrarse.

Murmurios de aprobación, aplausos entusiastas interrumpiendo la representación, llamadas a escena al final de cada acto y comentarios laudatorios en los pasillos durante los entreactos, fueron anoche la expresión del agrado y los sentimientos admirativos producidos por la finísima labor de Rejane en La Parisienne.

El conjunto de la interpretación de la comedia de Bequet fué irreplicable. No creíamos trasportados a las mejores veladas del teatro del Vaudeville de París.

Los dos excelentes artistas Mrs. Albert Mayer y Numés, admirables intérpretes de los papeles de Lafont y José, se combinaron con armonía y entusiasmados aplausos, M. Mauloy, correctísimo en el de Simon, y Mad. Morlet impecable sobretodo, nos ofrecieron con Mad. Rejane el exquisito regalo de una interpretación hors ligne.

Otro tanto podríamos decir de la comedia en un acto de Meilhac y Halevy, Lolotte, primorosamente escrita, y primorosamente interpretada por Mad. Rejane, Mad. Crozet, que en esta obra se ha revelado a nuestro público como finísima comediantina, y M. Mauloy, cuya distinción y talento fueron por todos apreciados en su justo valor.

Las toilettes de Mad. Rejane en La Parisienne y en Lolotte, produjeron verdadera sensación en la parte femenina del público selectísimo de los viernes. No es posible soñar nada más elegante; de mejor gusto, ni más artístico.

R. Blasco.

LA HUBBLGA EN SABADELL

POR TELÉGRAFO

Barcelona 1, 7'25 t.

Los albañiles, carrojeros, panaderos y otros oficios han reanudado hoy sus tareas.

Mañana se abrirán las fábricas.—MENCHETA.

LA PESTE BUBONICA

POR TELÉGRAFO

Oporto 1.

Ha ocurrido un fallecimiento ocasionado por la peste.

Desde el principio de la epidemia hasta ayer, 274 invasiones y 94 fallecimientos.

Durante el mes de noviembre las inhalaciones fueron 272, ó sean 18 menos que en igual período de 1898; de ellas 25 fueron debidas a la peste, 40 a la tisis y 4 al tifus.—FABRA.

VARIETÉS

Anoche hubo dos debuts. El de M. Fovelli, contorsionista y equilibrista, y el de Iza Elvane, que exhibió varios trajes que por lo pintados, ricos y variados llamaron poderosamente la atención.

Pero el número de la noche, el Jou de la función sigue siendo el de las Dames provençales. No cabe mayor perfección en las canciones provençales que nos hicieron oír. Anoche cantaron una nueva, muy parecida a las de nuestra Galicia.

El efecto de la gaita producido por la voz humana lo hicieron irreplicablemente, señalando en este número el de una de las damas, que no sabemos cómo se llama, pero que emitió una nota aguda con la voz de soprano que posee, la cual contribuyó a dar el verdadero ritmo que necesitaba aquel canto del país.

Las Dames provençales fueron llamadas a escena infinidad de veces, teniendo que repetir todos los números entre grandes aplausos.

El teatro estaba lleno, y el público satisfechísimo.

petición de muchas personas que no pueden concurrir de noche a este coliseo, la empresa ha solicitado de las Dames provençales que tomen parte en la función del domingo por la tarde, y aquellas señoras, deferentes con el público madrileño, han accedido a esta pretensión.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

APOLLO.—Esta noche se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela en un acto y cinco cuadros, titulada La sena Fraquineta.

Mañana domingo, por la tarde, se pondrán en escena las aplaudidas zarzuelas en un acto, tituladas La revoltosa, Los garrochistas y Cuadros disidentes; tomando parte los principales artistas de la compañía.

En este teatro han empezado los ensayos del sainete lírico nuevo, en un acto y cinco cuadros, titulado Los buenos mozos.

OBSEQUIO A MESEJO.—Los primeros actores y actrices del teatro de Apolo, orgullosos con el legítimo triunfo alcanzado por D. José Mejejo, en la hermosa obra de Arrietas y Chapi, La cara de Dios, han organizado en su honor y obsequio un acto de admiración y cariño a su compañero de siempre, un banquete íntimo que se celebrará el lunes en el hotel de Roma.

BENEFICIO DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA.—Hay ya mucha demanda de localidades para la función que a beneficio de la Asociación de la Prensa se verificará en la tarde del viernes próximo en el teatro Real.

A los señores abonados se les reserva su localidades, que podrán recoger en contaduría el lunes y martes.

Los encargos se recibirán en el local de la Asociación (Arrietas, 10) el jueves.

PARISH.—Mañana domingo se verificarán dos funciones, poniéndose en escena, a las cuatro y media de la tarde, el aplaudido drama lírico en tres actos Curro Vargas, en cuya obra tomarán parte las señoritas Gurina, Barceñas, González, señora Galán y los señores Figueroa, Soler, Garmiro y García Soler; y por la noche, a las nueve en punto, la sexta representación del extraordinariamente aplaudido drama en tres actos, con música—éxito de la temporada—titulado La cara de Dios.

LARA.—El próximo lunes se verificará el estreno del pasillo cómico en un acto y en prosa titulado La sala de armas, con el reparto siguiente: D. Vicente, señora Valverde; Rosa, señorita Suarez; D. Nicolás, señora Segura; Nicasa, señorita Peros; Bernabé, Sr. Balaguer; D. Sandalio, Sr. Larra; Manolito, Sr. Santiago; el maestro, Sr. Morano; D. Melitón, Sr. Vigo; Rafael, Sr. Ramirez; Pepito, Sr. Valle; Antonio, Sr. Berbero; D. Cecilio, Sr. Alemán; Juan, niño Gen.

En esta obra se estrenará una decoración pintada por Murriel y se celebrará un asalto entre dos famosos tiradores, muy conocidos en Madrid.

ZARZUELA.—Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, se representará las aplaudidas zarzuelas La viejecita, Gigantes y cabezudos y El cón príncipe, y por la noche, a las nueve en punto, se representará a primera y cuarta el extraordinariamente aplaudido sainete nuevo, de los Sres. Alvarez Quintero y de los maestros Caballero y Hermoso, El traje de luces, que cada noche obtiene mayor éxito.

ESLAVA.—En este afortunado coliseo siguen contándose por llenos las representaciones del celebrado sainete nuevo de los señores Arrietas y Lucio, Valverde y Torregrosa, titulado El último chulo.

Mañana domingo, por la tarde, se pondrá en escena la referida obra, la aplaudida zarzuela Una vieja y la parodia de Carmen titulada Carmela.

MARTIN.—Restablecido de su enfermedad el primer actor D. Antonio González, volverá desde el lunes a encargarse de sus papeles.

Los estrenos de los estrenos de las obras El lujo, el juego y el vino y El fin del mundo.

NOVEDADES.—Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde y media de la noche, se verificarán la 72 y 73 representaciones de Los dos pilletes, cuyas últimas representaciones tendrán lugar en la entrante semana, para poner en escena el grandioso melodrama El maestro de armas, que será presentado con el decorado que su interesante asunto requiere.

ROMEA.—Mañana domingo por la tarde se pondrán en escena las aplaudidas obras Curro López, Para palabra, Aragón, Los extranjeros y La india.

Por la noche, en primera y cuarta sesión la fantástica Venus-Salón y en segunda y tercera la refundición en dos actos Los hijos de Madrid, obras que tan gran éxito han obtenido.

Círculo de la Unión Mercantil

Anoche se reunió con la junta directiva muchos e importantes elementos de esta sociedad para ocuparse del último manifiesto de la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio.

Después de una detenida discusión se convino por los allí reunidos que la campaña de las Cámaras de Comercio encicla todas sus simpatías por lo que merecía de protesta contra el gobierno, que no ha atendido las justas quejas de las clases contribuyentes, que pide economía en los gastos y reorganización de los servicios públicos, empeñándose en sacar adelante unos presupuestos que no responden a estos propósitos.

Se acordó también estudiar todo lo concerniente a los conciertos económicos, a fin de que no resulte un privilegio para alguna provincia en perjuicio de las demás.

Y por último, se convino en la necesidad de estrechar cada vez más los lazos de unión que deben existir entre las diferentes provincias en general, en particular entre las mercantiles, para lo cual el Círculo continuará las gestiones que estime necesarias.

TEATRO REAL

HoY sábado, 19 función de abono, turno primero, reprise de Hugonotes, por la Darléa, y los Sres. Constantino, Blanchard, Rossi, Riera, etc.

Mañana domingo, segunda representación de la misma obra.

Por la tarde, tercera de abono de la serie, Sansón y Dalila, por la señorita Dalhander.

Esta artista ha logrado señaladísimo triunfo del público de Valencia, donde se hallaba cantando con licencia de la empresa del Real dicha obra, y en la tarde del domingo se le esperan muchas ovaciones en el papel de Dalila que representará.

La bellissima Conchita Dalhander es una artista que en muy poco tiempo ha progresado mucho.

Taquiografía abreviada.

Acaba de ponerse a la venta la segunda edición de esta notable obra, de la que es autor el profesor de dicha asignatura en la real Academia de Jurisprudencia y Legislación y en el Centro Instructivo del Obrero, D. Enrique Mharthin y Guix, cuya competencia en este orden de estudios es indiscutible.

El éxito de nuestro amigo por el extraordinario éxito que ha merecido su nuevo método de escritura veloz, que permite escribir con una velocidad de 150 palabras por minuto después de un año de estudio y sin necesidad de profesor.

Aunque fundamentado en el mismo sistema oficial que siguen los taquigrafos de nuestro Parlamento, contiene infinitos recursos, que así aumentan la rapidez de la escritura, como aclaran y precisan la traducción del signo, formando un acabado y completo tratado que aventaja a todos los conocidos en brevedad, claridad y perfección.

LOS JUBILABLES.

A los funcionarios próximos a ser jubilados, según ellos dicen, que nos han dirigido un artículo manifestando temores acerca del cobro de jubilaciones temerario, debemos decir que, según la opinión de personas autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos ministeriales capítulos adicionales que eviten el riesgo que manifiestan los comunitarios, ya sea la declaración de derechos por parte de las autoridades que hemos consultado, o autorizadas que hemos consultado, los créditos de las clases pasivas, como los de la deuda pública, son por su naturaleza ampliables y por consiguiente podrán motivar en los presupuestos de los departamentos

caudación, distribución e investigación del asunto, procedi siempre de acuerdo con el Sr. Villaverde, que para eso era el ministro del ramo; y á cuantos vinieron á visitarme les manifesté que debían visitarlo, porque yo nada haría si no de acuerdo con él.

El Sr. Ferrer y Vidal: Lo que ahora dice su señoría es distinto de lo que dijo otras veces.

El Sr. Silvela: Eso es inexacto. Ahi está el programa del Circulo Conservador. (Muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Ferrer y Vidal: Pues lo cierto es que S. S. no ha convenido á nadie.

El Sr. Silvela: Pero ya hemos sacado el programa en limpio, y es que, desde que yo soy presidente del Consejo, no he hecho sino afincamiento, y que me he limitado á decir lo que dije en el discurso del Circulo Conservador.

Para nada he hablado del cupo.

El Sr. Canellas asegura que la modificación en la recaudación, distribución e investigación de los tributos es precisamente el concierto económico, ni más, ni menos. (Grandes protestas en la mayoría.)

S. S. ha tenido en el ministerio al señor Durán y Bas, partidario del concierto económico y que lo ofreció. (Muy bien, en las minorías. Fuertes rumores y protestas en la mayoría.)

El Sr. Canellas: S. S. no tuvo inconveniente en nombrar alcaide catalanistas, en la provincia de Barcelona, sabe su señoría lo que ha hecho? Pues llevar los catalanistas á Tarragona.

El Sr. Silvela: ¿Los he llevado yo? (Grandes risas.)

El Sr. Canellas, que es llamado dos veces al asunto por la presidencia, continúa hablando de los asuntos de Cataluña.

Si no se concede el concierto económico, ¿a guerra civil?

El Sr. Presidente (García Alix): En Barcelona, como en todas partes, se cumplirá la ley. ¿Qué es eso de hablar aquí de guerra civil, aquí, donde se hacen las leyes? (Muy bien.)

Las últimas palabras del Sr. Canellas se pierden entre los rumores de toda la Cámara.

El Sr. Romero Robledo: Yo no censuro por el sistema. Ahora me levanto á dar mis felicitaciones al gobierno de S. M.

Felicitó al señor ministro de Hacienda por sus elocuentes declaraciones de que no consentiría jamás que se enagenara ninguna de aquellas funciones que son propias de la administración.

Protestó de todas las palabras que envuelven una amenaza para conseguir el concierto económico.

En esas palabras, el gobierno cuenta, no solo con la fuerza de la mayoría, sino con la fuerza unánime de la Cámara y con el aplauso de la nación entera. (Bien en toda la Cámara.)

El Sr. Soler y Mas manifiesta que Cataluña no pide el concierto para ella sola, sino para todas las provincias.

Cataluña necesita para ser feliz que se le conceda cierta expansión, y yo ruego al gobierno y á los jefes de las minorías que depongan esa actitud hostil. (Grandes rumores.)

Eso, que piden las provincias catalanas...

El señor marqués de Barzanallana: Barcelona nada más.

El Sr. Soler: Toda Cataluña.

El Sr. Romero Robledo: Ni siquiera Barcelona. Unos pocos de Barcelona. (Bien.)

El Sr. Soler: Pues esos á quienes su señoría llama unos locos de Barcelona... (Risas.)

El Sr. Romero Robledo: No, no. He dicho unos pocos.

El Sr. Soler: Creí que había dicho su señoría unos locos.

El Sr. Romero Robledo: Me ha faltado poco para decirlo, pero no lo he dicho (Grandes risas.)

Concluye el Sr. Soler diciendo que con respecto á los conflictos que se avencian (Rumores.)

Lo que pide Barcelona es que se reconozca su capacidad jurídica, económica y administrativa (Rumores.)

El Sr. Suarez Inclán retira el voto particular.

El Sr. Alvarez Capra apoya una enmienda.

DE BARCELONA

BARCELONA 1, 7'25 n.

El Fomento ha expendido más de 800 billetes para el tren especial establecido con motivo del meeting de Reus.

Coméntase que desde el mes de abril último se hallan vacantes los cargos de rector, vicedirector y decano de la facultad de filosofía y letras de esta Universidad.—MENCHETA.

Barcelona 2, 3'29 t

Se han repetido esta mañana los alborotos en la Universidad.

Los estudiantes negáronse á entrar en las clases, situándose en los patios y silbando á la guardia civil.

Esta desalojó de los alborotadores, arrojándolos fuera del edificio.

Los escolares, lejos de intimidarse, se formaron en grupos frente á la Universidad, continuando la sibilá á la guardia civil, que no tuvo otro remedio que simular una carga, que hizo huir á los alborotadores.

Un grupo de estudiantes de los más exaltados fue perseguido hasta el Instituto, donde se guareció y donde en su seguimiento penetraron los civiles, produciéndose el pánico consiguiente en los edificios.

A la una de la tarde ha quedado restablecido el orden.—FIGUEROA.

Barcelona 2, 3'39 t.

Se ha suscitado una discusión entre la junta directiva de Ateneo, motivada por la petición del concierto económico, en la que el presidente ha inscrito algunos considerandos que unos juzgan deficientes y otros excesivos.

En vista de estas divergencias, podría muy bien suceder que mañana no estuviera representado el Ateneo en el meeting de Reus.

Hasta ahora hay suscritos 433 asistentes.

La censura ha autorizado á los periódicos para que publiquen las bases del Fomento pidiendo el concierto económico.

Hoy han salido para el castillo de Hostarrich los oficiales autores del incidente ocurrido en el teatro de Tarragona. Pasarán dos meses en el citado castillo.—FIGUEROA.

Barcelona 2, 5 t.

As las tres de esta tarde han sido puestos en libertad los industriales Malagreda, mercero, y Prat, sombrero.

Creese que mañana serán puestos en libertad los restantes.—FIGUEROA.

ESTADO ATMOSFÉRICO.

El día 2 en Madrid ha sido algo nebuloso.

El termómetro del óptico D. José Oliva (9, Principio, 21) señalaba á las siete de la mañana 26 grados; á las doce del día 14, y á las cuatro de la tarde 9.

La temperatura máxima á la sombra fue de 18,3; la mínima, 12 bajo cero.

El barómetro marca hoy 714; buen tiempo.

La temperatura máxima á las nueve de la mañana fue de 19 grados, en Malaga; la mínima de 3,8 bajo cero, en Burgo.

COSAS DE MADRID LA CUESTIÓN DE LA CARNE

La nueva subida de la carne agrava el vital problema de la alimentación del pueblo de Madrid, y exige de todos, y especialmente de la prensa periódica, una viva atención para conseguir del Ayuntamiento los dos remedios cardinales de tan grave mal: la *dehesa*, donde los ganaderos puedan defenderse de las imposiciones de los abastecedores, y las *reformas del Matadero*, que acaben con las especulaciones que en ellos se llevan á cabo, cosas ambas que alejan de Madrid el ganado bueno y hacen escasear aun el mediano y malo.

Por nuestra parte discutimos estamos á dedicar á este asunto la atención que merece y reuniremos al efecto todos los datos que sean necesarios para que nuestros lectores puedan formar juicio de esta cuestión, como oportunamente la formación del pan, que todavía sigue sin resolver de un modo conveniente para el vecindario.

La sociedad de carniceros ha presentado unos datos, que podrán ser ciertos; pero los que ninguna relación tienen con el gremio se declararán ó no convenidos de la justicia de la subida del precio.

Ningún industrial, absolutamente ninguno trabaja un día y otro para perder el dinero á sabiendas como parece que quieren hacer comprender los carniceros.

Explican las causas, y se fijan en la carencia de ganado vacuno en el mercado de Madrid.

Esto ofrece la particularidad de que siempre que la carne aumenta el precio de los cerdos, que los tabajeros, que obedece á la escasez de reses.

Aquí nadie se acuerda de Santa Bárbara, hasta que truena; así que el Ayuntamiento á pesar de los anuncios de la prensa no se ocupó de estudiar el conflicto de las carnes hasta que el gremio acordó en el Liceo Rius aumentar el valor de la carne.

Ahora se hacen visitas de inspección al Matadero, en las que se duda que puedan ofrecer resultado positivo para los intereses del vecindario.

Los abusos son ya innumerables en el citado establecimiento municipal, como aseguran resueltamente los mismos carniceros.

Una de las medidas que podían adoptarse, decía uno de ellos, era presentar-se al alcalde al mediodía en el Matadero, disponiendo que á su presencia se pesaran las carnes que se estaban en el cruce.

Tal vez la diferencia, añadía, que aparece del peso primitivo con el que se haga después sea de bastante importancia.

Autoridades subalternas han denunciado que en varios establecimientos, los cuales especificaron, se venden diariamente grandes cantidades de carne extraída fraudulentamente del Matadero, vendiéndola en la venta continúan.

Se culpa á los abastecedores de ser los causantes principales de la subida del precio de las carnes; y sin que nosotros tratemos de disculpar á esos intermediarios, que imponen su voluntad á ganaderos y expendedores al por menor, hemos de manifestar que la sociedad de cortadores no tiene necesidad de recurrir á los abastecedores, porque compra aquella directamente al ganadero para distribuirlo entre sus asociados.

Además, se beneficia la referida Sociedad del sebo que funde en la fábrica que tiene establecida; se incauta igualmente de la piel de las reses y de todos los beneficios y residuos que aprontaron éstas y que también quedan en poder de los abastecedores.

Resulta, pues, que la Sociedad de cortadores puede ofrecer las carnes con mayor ventaja para el público que aquellos tabajeros que adquieren el artículo de los abastecedores, los cuales, por lo visto, venden la carne con todos los beneficios que realizan, al mismo precio que la citada Sociedad promovedora del aumento al por menor del valor de un género de primera necesidad.

No hemos de entrar por hoy en otro género de consideraciones, pero basta á nuestro propósito el consignar que en ninguna población de España ha aumentado el precio del ganado vacuno, según nota que publican diariamente del mercado los periódicos de las principales plazas.

En Jerez de la Frontera obtiene el ganado el precio de 2 pesetas kilogramo. Esta nota es oficial.

En Madrid se venden muchas clases de carnes: buenas y malas, de reses cebadas y de reses deaas.

Un día más en diferentes establecimientos, antes de ahora y actualmente, se expende la carne, que al público dicen es de primera, á tres pesetas kilogramo, y esto sucede en carnicerías que podíamos citar, donde cobran los filetes (no de primera) á dicho precio.

Los tabajeros aseguran que es de primera clase, y el comprador tiene que creerlo.

Se impone, pues, estudiar y analizar detenidamente la cuestión, para poder corregir con perfecto conocimiento de causa los abusos que cometen unos y otros, y para el efecto basta con escuchar los que expongan en pro y en contra todos los que abastecen de carne al por mayor y menor al pueblo de Madrid.

EL DISCURSO DE CHAMBERLAIN

Londres 1.

Los periódicos de la tarde comentan extensamente el discurso del ministro Sr. Chamberlain.

Todos censuran sus declaraciones sobre la triple alianza, que conciepan irrealizable, y varios trifican duramente las frases del mismo referentes á la nación francesa.—FABRA.

Londres 2.

The Times publica un despacho de Nueva York, en el cual se desautorizan explícitamente las últimas declaraciones hechas por Chamberlain.

Dice el telegrama que los americanos están satisfechos de las manifestaciones de amistad á los Estados Unidos, contenidas en el discurso del ministro de las Colonias; pero que el gobierno y la nación americana no consideran realizable ni aun se desea una alianza con Inglaterra, ni menos con Inglaterra y Alemania.

Es de advertir que mientras El Times publica este telegrama, declara que Chamberlain se hizo eco fiel de la política del gobierno británico.—FABRA.

Berlin 2.

Casi todos los periódicos alemanes censuran el discurso de Chamberlain.

Dicen que ha producido estupor en la opinión pública.

Declaran que no se ha tratado en manera alguna de una alianza anglo-sajona-alemana y que Alemania no está dispuesta á ayudar á Inglaterra contra Francia y Rusia.

La Gaceta Nacional asegura que el gobierno de Berlín no cambiará su política general.

La Gaceta de Voss manifiesta que las amenazas de Inglaterra á Francia son inoportunas precisamente cuando los boers están causando verdaderos descalabros á los ingleses.—FABRA.

Londres 2.

The Daily Telegraph publica un despacho de Washington, diciendo que en los centros oficiales de aquella capital se desmiente la existencia de una alianza entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, en las condiciones indicadas por el ministro de las Colonias, Sr. Chamberlain, en su último discurso.

La mayoría de la prensa continúa hablando de dicho discurso, y no se explica como el orador se atrevió á formular especios que debían ser desmentidas en el acto.—FABRA.

FOR CABLE (DE NUESTROS CORRESPONSALES PARTICULARES)

Nueva York 2, 8 m.

Dicen de Washington que en los círculos oficiales se desmiente la existencia de toda alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos del género de la que ha hablado Chamberlain en su discurso.

El secretario de Negocios Extranjeros, Mr. Hay, se niega á hacer ningún comentario nuevo; pero á los que le preguntan, dice que recuerden lo que en otro tiempo escribió declarando que los Estados Unidos no tenían concertada ninguna alianza, salvo las que se conocen y están contenidas en los tratados.

Azor.

Londres 2, 8'35 m.

Un telegrama de Berlín al Daily News reproduce la frase de un alto personaje alemán, que ha dicho que Chamberlain habla más de lo debido y es un hombre peligroso.

El Times reprocha únicamente á Chamberlain que no haya empleado las formas diplomáticas.

En cambio, el Standard aprueba plenamente el discurso de lord Rosebery.

Harry.

INGLES Y BOERS

PARIS 2.

Anoche no se recibieron noticias del teatro de la guerra.

Se supone que la censura inglesa extrema el rigor en los cables respecto de los telegramas procedentes del Africa del Sur.

La Gaceta alemana de Berlín dice que el ejército de lord Mathuen está inmobilizado en la orilla izquierda del río Modder, y que el ejército de lord Buller, con su artillería para conservar las líneas de comunicaciones y que además no dispone del material necesario para construir un puente sobre el río Modder.—FABRA.

Londres 2.

Informes oficiales del ministerio de la Guerra niegan autenticidad á la noticia propagada por algunos periódicos extranjeros de que los boers hicieron un movimiento á retaguarda de los ingleses, cortando las comunicaciones entre el ejército de lord Mathuen y el río Orange.—FABRA.

Paris 2.

The Pall Mall Gazette dice que sobre las minas del Transvaal pesarán principalmente los enormes gastos que está haciendo ahora Inglaterra.—FABRA.

Paris 2.

Al decir de algunos periódicos ingleses, al romperse las hostilidades los boers pusieron sobre las armas 46.000 hombres, á los cuales se han unido muchos afrikanders procedentes de la Colonia del Cabo.

El total de las fuerzas transvaalenses y orangistas se calcula ahora en unos 53.000 hombres.—FABRA.

Paris 2.

The Daily Graphic, hablando del silencio del telegrama sobre las operaciones inglesas en el Natal, dice que la prensa inglesa se ve reducida á hacer conjeturas y á formular esperanzas.—FABRA.

Paris 2.

Refiere un periódico de Londres, como prueba de la actitud anti-británica de muchos habitantes de la Colonia del Cabo, que algunos pastores anglicanos, á pesar de las órdenes de sus preladados, se han negado á hacer rogativas por el triunfo de las armas inglesas.—FABRA.

Paris 2.

Varios periódicos alemanes juzgan de mal augurio la falta de noticias acerca de la situación del ejército que manda lord Mathuen.

El objetivo de éste era forzar el paso del río Modder, y todo hace creer que después de la batalla de este nombre los ingleses no pudieron proseguir su movimiento de avance.

De otra parte, el ministerio de la Guerra de Londres se hubiera apresurado á dar cuenta de ello.—FABRA.

Paris 2.

La Gaceta de Westminster, dando una prueba de imparcialidad, se lamenta de que los hombres públicos de Inglaterra no tengan una palabra de admiración á la bizarría y tenacidad con que orangistas y transvaalenses luchan á la desesperada por la independencia de su patria.

No somos defensores de la administración del Transvaal—añade—pero no estamos de acuerdo con los que dicen que dicha administración está corrompida; si fuese así los gobiernos de aquella república hubieran aceptado un arreglo antes que perder sus riquezas.—FABRA.

DE NUESTROS CORRESPONSALES PARTICULARES

La táctica de los boers.

Londres 2, 7'5 m.

La Westminster Gazette dice que los boers se han retirado de Colenso hacia el distrito de Untoi, cuyos habitantes son partidarios de ellos, con objeto de apropiarse de nuevo y volver á cortar las comunicaciones entre Ladysmith y Pietermaritzburg, retardando el avance de las tropas inglesas.

Las tropas británicas que marchan en auxilio de Ladysmith ascienden á 18.000 hombres.

Harry.

Agregado militar alemán en el Transvaal

Berlin 2, 7'43 m.

La Trier Zeitung asegura que el primer teniente Weidner, del 23 de infantería, ha pedido y obtenido una licencia de un año para marchar al Transvaal y seguir en el campo boer las operaciones de la guerra.

Esta autorización le ha sido con-

cedida en vista de la nota inglesa á las potencias, reconociendo á los boers como beligerantes.

Holdzman.

Paris 2, 8'22 m.

La declaración de Inglaterra á todas las potencias manifestando que existe el estado de guerra entre el gobierno británico y las repúblicas sudafricanas desde el 11 de octubre, ha producido considerable sensación en todas las naciones.

Esta notificación demuestra en primer término que el gobierno de Londres renuncia á su primitivo pensamiento, completamente insostenible, según el cual el Transvaal y el Estado Libre de Orange no eran beligerantes, sino rebeldes, á consecuencia del derecho de soberanía reclamado por Inglaterra.

Declárase que Inglaterra había dado este paso para ponerse en condiciones de que el día de mañana, si fuese imprescindible, pudiese una gran potencia ofrecer sus buenos oficios de mediación, indicándose para ello á Alemania.

Pe o se asegura hoy en círculos bien informados que ha dado origen á esta notificación la actitud de Rusia.

El conde de Muravieff, apoyado por el gabinete de París, había manifestado claramente intención de reconocer la cualidad de beligerantes al Orange y al Transvaal.

Por evitar un conflicto con Rusia y Francia, el gobierno de Londres ha adoptado esta resolución.

Huertas.

La inhumanidad y la rapacidad de los ingleses.

Bruselas 2, 8'35 m.

Los periódicos flamencos y holandeses comentan vivamente la carta de un corresponsal del Journal d'Arnhem en El Cabo.

Dicho corresponsal refiere que los prisioneros boers capturados en la batalla de Eland's Laagte, que están custodiados á bordo del Penelope en la bahía de Symons, están en un estado de miseria espantoso.

Se les deja en un estado de suciedad repugnante y se les da apenas de comer.

Los boers califican á los ingleses de ladrones y saqueadores.

En el campo de batalla de Eland's Laagte, los ingleses despojaron los cadáveres, los heridos y los prisioneros de todo el dinero y alhajas y objetos de valor que llevaban encima.

Llegaban hasta cortar los dedos de los heridos para apoderarse más pronto de sus sortijas.

Los prisioneros—añade el corresponsal—relata que cierto número de boers fueron muertos por los ingleses en Eland'sLaagte después de deponer las armas y haberse entregado prisioneros.

Duvai.

SUCESOS

Esta mañana ha intentado poner fin á su vida, disparándose dos tiros de pistola en la sien derecha, Aniceto Fuenfria, de cincuenta y nueve años de edad, zapatero de oficio é hijo único de la casa num. 8 de la calle de San Carlos.

En gravísimo estado pasó á la casa de socorro del distrito del Hospital, de donde fué trasladado al Provincial.

El juzgado se ha incautado de una carta, en la cual anunciaba Aniceto el propósito de suicidarse.

Las cantidades en valores encontradas por la policía en el domicilio del señor González Urrutia no ascienden, ni con mucho, á la crecida suma que manifestó oficialmente el delegado de vigilancia del distrito del Hospicio.

PROVINCIAS

PCR TELEGRAMA

Una agresión.

Sevilla, 6 t.

Vicente García ha agredido á Antonio Rute, sobrino y ex apoderado de Reverte, infringiendo una terrible puñalada en el costado. Condujosele en gravísimo estado á la casa de socorro, y en los pocos pasos que dió por la calle de las Sierras, fué dejado un reguero de sangre.

Persiguese al agresor.—MENCHETA.

Mercado filipino.

Barcelona 2, 12'43 m.

D. Ildefonso Pérez, representante de la Cámara española de Comercio de Manila, ha dado una conferencia en el Fomento del Trabajo Nacional, manifestando que no debe abandonarse el mercado filipino, ya que los filipinos rechazan los productos yankees.

Ha añadido que conviene enviar delegados comerciales al archipiélago con objeto de establecer relaciones mutuas.—MENCHETA.

Vapor correo.

Coruña 2, 2'40 t.

A las dos y cuarto de esta tarde ha llegado á este puerto el vapor correo Alfonso XIII, sin novedad.—HERCULANO.

Varias noticias.

Cádiz 2, 3 t.

Ha llegado de Canarias el vapor Mójico conduciendo soldados cumplidos de artillería y caballería.

Sale para Cartagena el cañonero Magallanes.

El crucero Alfonso XIII ingresa en el dique de la Trasatlántica para limpiar fondos.

Al entrar en la estación del ferrocarril del Puerto de Santa María un tren de mercancías, descarriló la máquina, sin ocurrir, afortunadamente, desgracias personales.

Los viajeros de otro tren tuvieron que trasladarse.—NOTA.

Ha fallecido la señora doña Dolores Rodríguez y Cubas, esposa del conocido industrial D. Venancio Vázquez, á quien deseamos resignación para sobrelevar tan rudo golpe. Era una señora de grandes virtudes y digna, por lo tanto, de la alta estimación que se le tenía generalmente.

En casa del conocido industrial señor Veloso, y con asistencia del Sr. González Rojas, se ha celebrado una reunión de fabricantes de pan para constituir

una sociedad, cuyo objeto es adquirir las armas y municiones para la industria directamente de los productores. Se acordó celebrar reunión todos los miércoles.

Atrevidor del Mundo, la revista ilustrada dirigida por W. Anderson, ha empezado á publicar en su número de esta semana una interesantísima novela de viajes, que lleva el llamativo título Los extranguladores de Bengala, y que acaba de ver la luz pública en Francia, donde su éxito ha sido grande.

La novela lleva ilustraciones del señor Alvarez Dumont.

Atrevidor del Mundo sale cada vez más interesante.

Esta madrugada ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo el Sr. Sánchez Heredia, que durante largos años fué el más acreditado dentista de la bucodontología madrileña y una verdadera notabilidad en su profesión.

Por sus excelentes prendas de carácter, su probidad y nobleza de corazón, Sánchez Heredia fué siempre estimado y querido de cuantos le trataron.

Una larga y penosa enfermedad, que estos últimos años le tenía casi alejado de su profesión, lo ha llevado al sepulcro.

Descansen en paz y reciban los suyos nuestro sentido pésame.

Algunos mozos de los ingresados últimamente en caja tienen entablados desde hace tiempo recursos de nulidad de los acuerdos recaídos en las comisiones mixtas.

Esos recursos no han sido aún resueltos en el ministerio de la Gobernación, y por nuestro conducto ruegan los perjudicados al Sr. Dato el pronto despacho de las reclamaciones formuladas.

Nuestro querido amigo el reputado autor dramático D. Miguel Ramos Carrión ha salido esta tarde para Barcelona á dirigir los ensayos de su obra La muela del juicio, que se estrenará en el teatro Eldorado de aquella capital.

El ex rector de La Voz de Vizcaya D. Juan de la Cruz Elizondo ha sido condenado á tres años, seis meses y veintidós días de destierro á 23 kilómetros de Bilbao, 250 pesetas de multa y pago de costas en causa instruida por injurias, á instancias del maestro compositor don Joaquín Valverde (hijo), con motivo de una crítica que apareció en dicho periódico.

En Jaén se trabaja para la fundación de un Banco Agrícola.

Ayer falleció de un derrame seroso el niño de siete años Alfonso Cos-Gayón y Travesi, hijo del ex ministro conservador, ya difunto, D. Fernando Cos-Gayón.

Enviamos á la desconsolada familia nuestro sincero pésame.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa 14 (Teléf. 689) Bilbao, Santander.

A petición del Sr. Carulla, en la audiencia que Su Santidad concedió á monseñor Trippel el 17 de noviembre último, otorgó á las religiosas de Nuestra Señora de los Angeles de Granada, la merced de que en la misa que se dirá en su iglesia en la Noche Buena próxima puedan comulgar ellas, como también sus patronos y bienhechores.

En la misma audiencia Leon XIII se dignó conceder la bendición apostólica á la señora de nuestro amigo para que saliera bien de su embarazo.

En la tarde del sábado dió á luz felizmente un robusto niño, al cual fué bautizado con el nombre de San Sebastián. Han apadrinado al hijo del Sr. Carulla D. Alfonso de Borbon Austria de Este, ex oficial de los nuevos pontificios, y doña María de las Nieves de Borbon y Braganza, que dieron su representación para el acto á D. Juan García de la Hoz y á doña Dolores de la Hoz y de Liniers.

Fueron invitados solo los parientes de la familia.

Damos al escritor católico y á su esposa nuestro parabien cordialísimo.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Empezó á las cinco de la tarde la sesión, bajo la presidencia del Sr. Agustín, y después del Sr. Paué.

Se dió cuenta del fallecimiento del señor Prieto, decaente tercero de construcciones civiles.

El Sr. Cárdena manifestó que la Diputación provincial debía entender en el reglamento de tranvías de Madrid.

En contra hizo uso de la palabra el señor Cortinas, manifestando que el asunto entra de lleno en las atribuciones del Ayuntamiento.

Habló para aclaraciones el Sr. Martínez Contreras.

Continuó el Sr. Cárdena defendiendo su comendación y se acordó que el dictamen pasara al Gobierno civil, proponiendo algunas innovaciones.

Se aprobaron después varios dictámenes de la comisión de Hacienda.

También se aprobaron otros de las comisiones de Personal y de Fomento.

D. SEGISMUNDO BERMEJO

A las dos y media de la madrugada última ha fallecido, á consecuencia de una pulmonía, de los sesenta y ocho años de edad, el ex ministro de Marina D. Segismundo Bermejo y Mérelle.

Fue senador por Murcia en las últimas Cortes liberales, ocupando durante de la armada, consejero de Sanidad, grandes cruces de San Hermenegildo y San Benito de Avis, de Portugal, comandante de Carlos III é Isabel Católica; poseía las cruces de la Corona Real de Alemania, Mérito Naval, medallas de Cuba y guerra civil y era benemérito de la patria. Mandó la escuadra de instrucción, y en los diferentes puestos que desempeñó en vida dejó gratos recuerdos de su honradez, ilustración y amor al trabajo.

Fornó parte del gabinete Sagasta cuando la declaración de la guerra hispanoamericana, y las desdichas de nuestra patria le produjeron una pasión de ánimo, que contribuyó mucho al quebrantamiento de sus energías físicas.

El general Bermejo tenía reputación de excelente periodista, y en Alemania, donde presidió la comisión española, gozaba de verdaderos prestigios como hombre de saber.

Descansen en paz.

El entierro se verificará mañana domingo.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

Habiendo terminado en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industrial, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, podrán efectuarlo en el domicilio de los recaudadores de esta zona hasta el día 10 del corriente mes inclusivo.

La comisión general de presupuestos se reunió ayer tarde, con asistencia del señor marqués de Pidal, para oír el dictamen relativo á Fomento.

La sesión duró más de tres horas, terminando poco antes de las siete.

Después de una viva discusión, en la que tomaron parte representantes de todas las minorías, se acordó mantener el sueldo de residencia á los catedráticos de Madrid que pertenecen á facultades é

institutos, quedando aplazado el acuerdo en lo que respecta á los catedráticos de escuelas especiales, hasta que se estén incluidos en la ley de Instrucción pública.

Se acordó mantener la Escuela de Veterinaria de Santiago y la estación biológica de Santander, y suprimir el Instituto Meteorológico.

Y por último, se acordó no rebajar los 15 centimos en los haberes de los peones camineros.

El dictamen se puso anoche en limpio y hoy quedará sobre la mesa del Congreso.

Parece que el presidente del Congreso ha desistido de consultar á los jefes de las minorías acerca del propósito de dedicar un día de la semana á preguntas é interpelaciones, y los restantes á discusión de presupuestos.

A parte de la actitud de las minorías, que no es favorable á los deseos del gobierno, no hay absoluta necesidad de apelar á recursos extraordinarios si continúan aprobándose con la misma rapidez que los de Gracia y Justicia y Gobernación, los presupuestos de gastos de los demás departamentos ministeriales.

La comisión del Ateneo de Valencia, acompañada de los Sres. Jimeno, Dupuy de Lome y Menéndez, ha cumplimentado á S. M. la reina, quedando muy satisfecha de la acogida que le ha dispensado la augusta señora.

Los diputados navarros se han reunido en una de las sesiones del Congreso para ocuparse de asuntos de interés general relacionados con aquella provincia.

Ayer tarde conferenció el Sr. Dato en el Congreso con el Sr. Romero Robledo para hablarle de los deseos del gobierno de adelantar la discusión de los presupuestos, dedicando á este efecto todas las sesiones de la semana é excepción de la del sábado.

El Sr. Romero Robledo contestó que la discusión del presupuesto de gastos iba bastante apresurada y no creía que fuese necesario ni fácil dedicarse á este debate todos los días, excepción de uno de los días, pero admitió que se publicaría sobre terminación de la huelga de Sabadell, y que hoy volverían al trabajo los obreros.

El gobernador de Valencia ha telegrafado al señor ministro de la Gobernación que le ha visitado una comisión de los gremios de aquella ciudad, pidiendo sobre terminación de la huelga de Sabadell, y que hoy volverían al trabajo los obreros.

El gobernador de Valencia ha telegrafado al señor ministro de la Gobernación que le ha visitado una comisión de los gremios de aquella ciudad, pidiendo sobre terminación de la huelga de Sabadell, y que hoy volverían al trabajo los obreros.

El señor ministro de la Gobernación recibió anoche un telegrama del gobernador de Barcelona, confirmando el particular nuestro de que aquella ciudad había acordado sobre terminación de la huelga de Sabadell, y que hoy volverían al trabajo los obreros.

El Sr. Sol y Ortega ha manifestado esta tarde en los pasillos del Congreso que no es cierto que se proponga interpelar al gobierno respecto á las declaraciones que hicieron ayer los Sres. Silvela y Villaverde sobre el concierto económico con Barcelona.

El señor ministro de Marina no ha salido aún de casa por prescripción facultativa.

Esta mejor de su afección catarral y es probable que el lunes pueda asistir á su despacho oficial y á las sesiones de las Cámaras.

Esta tarde se ha recibido en el Senado, y á última hora se ha dado cuenta en la sesión, del presupuesto de gastos de Gracia y Justicia, aprobado ya por el Congreso.

El lunes se reunirá la comisión de presupuestos de la alta Cámara para dar dictamen.

El señor conde de San Román, gobernador de Guipúzcoa, ha salido esta noche para San Sebastián.

La comisión del Senado sobre el proyecto de reforma del art. 7.º del Código de justicia militar, sigue estudiando los términos del dictamen, á cuyo efecto ha celebrado hoy una nueva sesión.

Porca indudable que se modificará el proyecto de gobierno en algunos puntos de interés.

En este proyecto se someten á la jurisdicción ordinaria los delitos de atentado y desacato, y de injuria y calumnia, sea cualquiera el medio que se emplee, contra las autoridades civiles y militares; pero en cambio se someten al conocimiento de la jurisdicción militar los delitos de la misma índole cometidos contra cuantos armados ó colectivamente de ejército y armada.

El Sr. Montero Ríos, cuya autorización de jurisdicción se consultó, declaró que no se hallaba conforme con el proyecto porque entendía que los delitos mencionados ya se cometan contra las autoridades civiles ó militares, ya contra los cuerpos armados ó colectivamente de ejército y armada, y deben quedar sometidos á la jurisdicción ordinaria, pero entendiendo también que debía hacerse una excepción que en el proyecto del gobierno no se hace y es la de que esos delitos se cometieran por un militar contra sus superiores, pues estos debían someterse á la jurisdicción militar, único medio de mantener la disciplina.

Este criterio sostenido por el Sr. Montero Ríos pareció muy bien, incluso á algunos de los más ilustres personajes de la situación, y, según se dice, prevalecerá en el dictamen.

Esta tarde se han reunido las secciones del Senado y han nombrado para formar parte de la comisión que ha de entender en la proposición de ley disponiendo que los presupuestos se presenten á las Cortes con arreglo á la ley de Contabilidad de 1870, á los Sres. García Barzanallana, vizconde de Campo Grande, Bushell, Molina, marqués de Albuja, Alendalazar y Garrido Estrada.

También han nombrado otras varias comisiones sobre diferentes proyectos de poca importancia.

La comisión de Presupuestos se ha reunido esta tarde, para oír la lectura definitiva del dictamen de Fomento, y después comenzó á examinar el presupuesto de la colonia de Fernando Poo.

El señor ministro de la Gobernación ha leído esta tarde en el Senado los proyectos de ley sobre accidentes del trabajo, trabajo de la mujer y de los niños y descanso dominical, cuyo extracto ya es conocido.

En los primeros días de la semana entrante se reunirán de nuevo las secciones de la Cámara para nombrar las comisiones correspondientes.

A la hora en que cerramos esta edición, se encuentra en el periodo agónico el respetable hombre público Sr. Fabié. Esta madrugada, más tarde, le repitió el ataque, y desde entonces se acentuó tanto la gravedad que le fueron administrados los últimos Sacramentos.

Hoy por la mañana han estado en casa del Sr. Fabié todos los ministros, el señor obispo de Madrid Alcalá y gran número de personas importantes de todos los partidos políticos.

S. M. la reina envió esta mañana á uno de sus ayudantes para informarse del estado del paciente.

ECOS DEL DIA

La comisión general de presupuestos se reunió ayer tarde, con asistencia del señor marqués de Pidal, para oír el dictamen relativo á Fomento.

La sesión duró más de tres horas, terminando poco antes de las siete.

Después de una viva discusión, en la que tomaron parte representantes de todas las minorías, se acordó mantener el sueldo de residencia á los catedráticos de Madrid que pertenecen á facultades é

ESPECTACULOS PARA EL DIA 3

TEATRO REAL.—3 1/2. Sanson y Dalila. 8.—P. 20 de abono.—Turco 2.—Los Hugonotes. COMEDIA.—3.—El beso de la duquesa.—La muela del juicio.—El chiquitín de la casa.—(Segundo acto de la misma.) ZARZUELA.—4 1/2.—La viejecita.—El cabo primero. 8 1/2.—El traje de luces.—El Sr. Joaquín.—El traje de luces. APOLO.—4 1/2.—La revoltosa.—Los garrochistas.—Cuadros disolventes. 8 3/4.—Los garrochistas.—Cuadros disolventes.—La familia de Saur.—La señorita Fraguera. NOVEDADES.—4.—Los dos pilletes. 8 1/2.—Los dos pilletes. ESLAVA.—4 1/2.—Caramelo.—Una vieja.—El último chulo. 8 1/2.—El último chulo.—Una vieja.—Caramelo.—El último chulo. ROMEA.—4 1/2.—Curro López.—Para palabra, Aragón.—Los extranjeros.—La India. 8 3/4.—Venus.—Salón.—Los hijos de Madrid.—(Segundo acto.)—Venus.—Salón. MARTIN.—4 1/2.—La tonta de caprioto.—Oro, plata, cobre... y nada.—Fruta del tiempo. 8 1/2.—Fruta del tiempo.—Los rancheros.—Oro, plata, cobre... y nada.—Fruta del tiempo. BARBERI.—4 1/2.—El soldado de San Marcial. 8 1/2.—El traperero de Madrid. NUEVO TEATRO.—3 t. y 9 n.—Dos magníficas funciones por la compañía franco-española y el gran suceso de la temporada, Las damas provenzales. COLON.—A las 8 y 9 n.—Dos magníficas funciones. PLAZA DE TOROS.—3.—Gran corrida de novillos en la que se lidiarán cuatro toros de puntas, desecho de tonta y cerrado, de la acreditada ganadería de D. Juan Antonio Mazpue, que serán estoqueados por Francisco Bernal (Bernalillo) y Apolonia Villa (Habla poco), nuevo en esta plaza, con sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

BOLETIN religioso del día 3

Santos del día 3 de diciembre.—Domingo I de Adviento.—San Francisco Javier, confesor; santos Casiano y Agricola; mártires, y San Claudio y su esposa Hilaria, mártires. Sol: sale a las 7:32; se pone a las 4:32.

Cultos para el día 3

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Bárbara, a las diez misa cantada y por la tarde a las tres y media vísperas solemnes, con asistencia de los señores curas párrocos de esta corte después a novena a la titular siendo orador el Sr. Manzanedo. En San Pascual, Carboneras, Esclavas, Reparadoras y Espíritu Santo, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas. En la Catedral: Horas canónicas y misa solemne predicando el M. I. señor obispo. En la Real Capilla, a las diez y media, misa cantada con sermón. En las parroquias ídem a las diez. En San Francisco ídem predicará el Sr. Zaballón. En Portugueses ídem el Sr. Vivar. En Santa María se verificará la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, precediendo la acostumbrada procesion desde la iglesia Pontificia en la misa dirá el sermón el Sr. D. José Rizo, magistrado de Toledo. En San José, a las ocho, misa de comunión por la obra de la propagación de la fe, que dirá el señor arzobispo obispo de Madrid Alcalá, y por la tarde, a las tres, junta general en la parroquia del Carmen, predicando el P. Zacarías Martínez, agustino del Escorial. En las Niñas de Leganes, sigue la novena a San Nicolás de Bari, predicando por la tarde el señor Bercoral. En la iglesia de San Fermín, función de San Francisco Javier por la congregación de Vascongados. Ejercicios.

En las Catalinas, id. el padre director. En la Pasión, id. un padre dominico. Cultos al Sagrado Corazón de Jesús. En el Cristo de la Salud, a las ocho, misa de comunión, y por la tarde, a las diez y media, misa cantada, rosario y sermón dirá D. Eugenio Vázquez; gozos, preces y reserva. En San Luis, id. don Carlos Díaz Guisjarro. En el Salvador y San Nicolás, id. un buen orador. En la iglesia de la Compañía, id. un padre de la misma. En San Ildefonso, id. el señor cura. En San Lorenzo y en las Augustias, id. id. En la parroquia del Pilar, id. id. Novenas a la Purísima Concepción. En el Asilo de Huérfanos, por la tarde, a las tres y media, orador el Sr. Manzanedo. En San Fermín id., un padre franciscano. En las Monjas Jerónimas (calle de Lista) ídem, D. Gonzalo Morales Sebastián. En San Pascual a las cuatro, siendo orador el P. Gómez Sedano. En el Caballero de Gracia, id., Sr. Nievas. En las Calatravas ídem, el P. Pedroso. En San Marcos id., a las cuatro y media, Sr. González Pareja. En la parroquia del Pilar a las cuatro y media, el párroco. En la Latina, D. Antonio Aragón. En Jesús id., D. Salvador Raton. En el Peripato Socorro, el P. González, redentorista. En San Andrés, Sr. Morales. En la iglesia Pontificia, id. el Sr. Campaña. En Portugueses, id. el Sr. Sedano de Oro. En el Salvador, a las cinco, D. Luis Sima. En Covadonga (San Plácido), Sr. Carrande. En Santa Teresa (Chamberí), id. Sr. Paraja. En San Francisco, ídem Sr. Calpena. En la iglesia de la Compañía, P. Gil. En San Ginés, id. el padre Santonja. En San Antón, el padre Hidalgo. En San José, a las cinco y media, el P. Honorato del Val. En Santiago id., el señor Barbaiero. En San Lorenzo id., el párroco. En Nuestra Señora de Gracia, el Sr. Belda. En el Carmen, al anochece, después de la novena anticada, sin sermón. La misa y oficio son de la Dominica. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en la Catedral ó de las Escuelas Pías en ambos colegios.

Gobierno Militar

Servicio de la plaza para el día 3 de diciembre. Parada: Rey, Llerena y Ciudad Rodrigo. VICTORIA, 2. CASA DE SALUD LA SUGESTIVA. SANATORIO DEL PILAR. GRAN TALLER DE MODAS. CUESTA DE STO. DOMINGO, 6, 2.ª DCHA. SE RECIBEN SEÑORITAS para aprender a trabajar en trajes para señoras y niños, pagando una pequeña mensualidad, y sin moverse de la silla, ni salir a la calle para nada. En este obrador se cortan y preparan toda clase de prendas por los últimos figurines de París y Londres. Se reciben patronos y se enseña a cortar, preparar y practicar en trajes de vestir, todo con suma economía.

EL GRAN TALLER DE MODAS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Bárbara, a las diez misa cantada y por la tarde a las tres y media vísperas solemnes, con asistencia de los señores curas párrocos de esta corte después a novena a la titular siendo orador el Sr. Manzanedo. En San Pascual, Carboneras, Esclavas, Reparadoras y Espíritu Santo, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas. En la Catedral: Horas canónicas y misa solemne predicando el M. I. señor obispo. En la Real Capilla, a las diez y media, misa cantada con sermón. En las parroquias ídem a las diez. En San Francisco ídem predicará el Sr. Zaballón. En Portugueses ídem el Sr. Vivar. En Santa María se verificará la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, precediendo la acostumbrada procesion desde la iglesia Pontificia en la misa dirá el sermón el Sr. D. José Rizo, magistrado de Toledo. En San José, a las ocho, misa de comunión por la obra de la propagación de la fe, que dirá el señor arzobispo obispo de Madrid Alcalá, y por la tarde, a las tres, junta general en la parroquia del Carmen, predicando el P. Zacarías Martínez, agustino del Escorial. En las Niñas de Leganes, sigue la novena a San Nicolás de Bari, predicando por la tarde el señor Bercoral. En la iglesia de San Fermín, función de San Francisco Javier por la congregación de Vascongados. Ejercicios.

EL GRAN TALLER DE MODAS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Bárbara, a las diez misa cantada y por la tarde a las tres y media vísperas solemnes, con asistencia de los señores curas párrocos de esta corte después a novena a la titular siendo orador el Sr. Manzanedo. En San Pascual, Carboneras, Esclavas, Reparadoras y Espíritu Santo, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas. En la Catedral: Horas canónicas y misa solemne predicando el M. I. señor obispo. En la Real Capilla, a las diez y media, misa cantada con sermón. En las parroquias ídem a las diez. En San Francisco ídem predicará el Sr. Zaballón. En Portugueses ídem el Sr. Vivar. En Santa María se verificará la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, precediendo la acostumbrada procesion desde la iglesia Pontificia en la misa dirá el sermón el Sr. D. José Rizo, magistrado de Toledo. En San José, a las ocho, misa de comunión por la obra de la propagación de la fe, que dirá el señor arzobispo obispo de Madrid Alcalá, y por la tarde, a las tres, junta general en la parroquia del Carmen, predicando el P. Zacarías Martínez, agustino del Escorial. En las Niñas de Leganes, sigue la novena a San Nicolás de Bari, predicando por la tarde el señor Bercoral. En la iglesia de San Fermín, función de San Francisco Javier por la congregación de Vascongados. Ejercicios.

Jefe de parada: Señor comandante del 2.º de Zapadores, D. José Fernández. Imaginaria: señor comandante de San Fernando, D. Julio Vázquez Díaz. Guardia del Real Palacio: Rey, D. sección del 5.º Montado, y 22 caballos de María Cristina. Jefe de día: señor comandante de María Cristina, D. Manuel Moreno. Imaginaria: señor comandante de Arapiles, D. Alfredo Martínez. Visita de Hospital: Luisitana, segundo capitán. Reconocimiento de provisiones: 10 Montado, segundo capitán. Vigilancia para la primera y segunda zona, a las ordenes del señor jefe de día: Primero y segundo capitán de Vad Ras.

Enterramientos. Durante el día 1 se ha dado sepultura a 61 cadáveres, en los cementerios siguientes: En Nuestra Señora de la Almudena..... 49 En San Isidro..... 1 En San Justo..... 7 En San Lorenzo..... 2 En Santa María..... 2 Británico..... 2 Civil..... 2

PIANOS. Nuevos y de ocasión. Plazos con devolución de dinero caso de retirarlos. Saldo. Espoz y Mina, 1.

Se desea. tienda en punto céntrico, de alquiler módico, aunque no tenga habitación. Dirigirse Madera, 61, 3.º.

ENSEÑANZA DE FRANCÉS E INGLÉS. Mayor, 62 y 64.

SE OFRICE MAESTRO NIÑOS para casa particular, dejando alguna hora estudio. Razón, Torija, 10 y 12, portería.

PIANO CASI NUEVO, caja caudales, caprichoso tocador americano, con instalación de luz y abanico eléctrico; armario luna, armarios chicos, entresuelo y espejo. — Peligros, 6, principal de 10 a 5.

GABINETE Y ALG. P. CAB. 6 matrimonios. Barquillo 18, 2.º.

BUENOS TRAJES, CAPAS Y GABANES baratísimos. Alcala, n.º 2.

FOTOGRAFIA. AZOTEA EN 2.º y piso se alquila. Española, 20.

CONCURSO PARA PROVISION DE 20 plazas, sueldo 6.000 a 12.000 rs. en dos sociedades de seguros de vida e incendios. Detalles: administrador de La Restauradora, en Aranjuez.

PELUCHE, VARIOS COLORES. A 5 rs.; liero de T a 22 cént. kil. Peña de Francia, 7, principal.

PROFESOR DE SOFRO Y PIANO. Lecciones a domic. 10 p. mes. Cost. 4. Desamparados 3, pl. 1.ª.

BUENA RENTA.—VENDO FIAS Cardenal Cisneros y Centro Caminos. Urgente. Carranza, 17, de 9 a 11.

VENDESE BARATOS CHUBESKIL y contador de gas. Cisne, 36, de 9 a 12.

POR SELLOS ANTIGUOS DE ESPAÑA envío a provincias objetos de escritorio. Bilzagorta, Hortaleza, 27, 2.º interior.

El día 7 se habita de lotes de alhajas vendidas el año.

EL GRAN TALLER DE MODAS. CUESTA DE STO. DOMINGO, 6, 2.ª DCHA. SE RECIBEN SEÑORITAS para aprender a trabajar en trajes para señoras y niños, pagando una pequeña mensualidad, y sin moverse de la silla, ni salir a la calle para nada. En este obrador se cortan y preparan toda clase de prendas por los últimos figurines de París y Londres. Se reciben patronos y se enseña a cortar, preparar y practicar en trajes de vestir, todo con suma economía.

EL GRAN TALLER DE MODAS. CUESTA DE STO. DOMINGO, 6, 2.ª DCHA. SE RECIBEN SEÑORITAS para aprender a trabajar en trajes para señoras y niños, pagando una pequeña mensualidad, y sin moverse de la silla, ni salir a la calle para nada. En este obrador se cortan y preparan toda clase de prendas por los últimos figurines de París y Londres. Se reciben patronos y se enseña a cortar, preparar y practicar en trajes de vestir, todo con suma economía.

EL GRAN TALLER DE MODAS. CUESTA DE STO. DOMINGO, 6, 2.ª DCHA. SE RECIBEN SEÑORITAS para aprender a trabajar en trajes para señoras y niños, pagando una pequeña mensualidad, y sin moverse de la silla, ni salir a la calle para nada. En este obrador se cortan y preparan toda clase de prendas por los últimos figurines de París y Londres. Se reciben patronos y se enseña a cortar, preparar y practicar en trajes de vestir, todo con suma economía.

EL GRAN TALLER DE MODAS. CUESTA DE STO. DOMINGO, 6, 2.ª DCHA. SE RECIBEN SEÑORITAS para aprender a trabajar en trajes para señoras y niños, pagando una pequeña mensualidad, y sin moverse de la silla, ni salir a la calle para nada. En este obrador se cortan y preparan toda clase de prendas por los últimos figurines de París y Londres. Se reciben patronos y se enseña a cortar, preparar y practicar en trajes de vestir, todo con suma economía.

EL SEÑOR D. LEONCIO DE ANGULO Y REGULEZ FALLECIÓ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1899 R. I. P. Su hijo D. Edgardo, sus hermanos políticos D. Eduardo y D. José de Angulo y de la Quintana, y demás parientes, Ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle en sus oraciones a Dios Nuestro Señor. Todas las misas que el día 4 del corriente mes se celebran en las iglesias de los RR. PP. Redentoristas, Santa María Magdalena (Arrepentidas); las que desde las ocho se digan en las Góngoras, así como las que en dicho día se celebren en las iglesias parroquiales de Getafe, Sopenano Vallejo, Villasana, Entrambasaguas, Vigo, Anzo, Cadagua Sion, Poza de la Sal y Salas de Bureba (en la provincia de Burgos), serán aplicadas en sufragio de su alma.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª DOLORES RODRÍGUEZ Y CUBAS DE VÁZQUEZ HA FALLECIDO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1899 A LAS TRES DE LA MADRUGADA HABIENDO RECIBIDO LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P. Su desconsolado esposo el Excmo. Sr. D. Venancio Vázquez y López, sus hijos D.ª Dolores, D. Guillermo, D. Angel y D. Venancio; su hermana D.ª Manuela; sus hermanos políticos, sus tíos, tíos políticos, sus primos, primos políticos, sobrinos, demás parientes y testamentarios, Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 3 del corriente, a las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Caracas, 7, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán agradecidos. El duelo se despiden en el cementerio. El Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y Excmos. Sres. Obispo auxiliar de Toledo, Obispo de Lugo y Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá han concedido 100 y 40 días de indulgencia, respectivamente, a todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de dicha señora.

PLATERIA CHRISTOFLE. EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889. DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA. Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacerse sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestra éxito: Dar el mejor producto al precio más bajo posible. Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente la unidad de la calidad que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no llevan la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras. CHRISTOFLE Y C.º. Nuestrs representantes en MADRID son los Sres. MELLERO, HERMANOS, Carrera de San Jerónimo, 3.

PILDORAS SALUDABLES de V. Muñoz. Únicos reguladores de las funciones digestivas, laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Despejan la bilis y calientan los riñones. Combaten el estreñimiento y despiertan la inteligencia.—Venta, Trafalgar, 24, botica, quien envía por correo al mismo precio, y en las de las calles de Hortaleza, 8; San Marcos, 11; Puebla, 11; Principe, 13; Sacramento, 2; y principales de España.

MANTAS Y COLCHAS CALORIFERO "DITMAR". Desde 4 reales a 400. Mantas de viaje y de pechera para caballos desde 16 reales. DESEGAÑO, 26, almacén.

LA ELEGANCIA. Es el semanario de modas y labores más económico y útil; publica todos los domingos doce páginas de texto, numerosos y elegantes modelos de los últimos figurines de París, y regala con el número a sus suscritores figurines iluminados, hojas de labores, patrones cortados y un pliego de novela. Precio del número, 25 céntimos. Se reciben números de muestra. Administración: JORGE JUAN, 16, MADRID.

CALEFACCION POR PETRÓLEO ECONOMIA CONVENIENCIA BUEN CALOR SIN OLOR NI PELIGRO CALORIFERO "DITMAR" PRECIO 15 PESETAS EN TODA ESPAÑA

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAU. Continúa la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede apropiarlos. La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR. Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CALORIFERO "DITMAR", y de otros modelos alimentados con petróleo DESEDE 15 PESETAS. CRUZ, 31. A. CANOSA Y CIA, GATO, 3

TOS. Ya sea la TOS catarral ó de restricción, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja. Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Fídase el prospecto.

GRAN ÉXITO MEMORIAS DE GORON AL PRECIO DE TRES PESETAS. En obsequio á nuestros lectores, y en virtud de un contrato con el propietario de la traducción, podemos ofrecer dicho tomo á nuestros lectores al precio de DOS PESETAS EJEMPLAR, mediante presentación del adjunto cupón. Podrá adquirirse á dicho precio y en dichas condiciones en nuestra administración, Factor, 7, y en la

SUCURSAL DE La Correspondencia de España 1—PUERTA DEL SOL—1 Los pedidos de provincias deben dirigirse á nuestra administración, Factor, 7, acompañando al cupón 2 pesetas y 35 céntimos para franqueo y certificado.

LA PROVEEDORA PRESTANOS de comestibles é industriales Médico Intero. Fácil pago. CARRETAS, 30, PL. 1.º. NO COBRA COMISION NI GASTOS. ¿QUERÉIS COMPRAR trajes y capas con 20 por 100 de economía? Pues visitad la sastrería de Osmá, Calle del Cuervo, número 1, final de Estudios, tienda de siete puertas, casa que puede hacer esta rebaja por comprar directo á las fábricas; además regalo á todo comprador una participación de 25 cént. por cada 5 pesetas de gasto, para la lotería de Navidad. GRAN COUCHÉ PAGO EN SERVICIOS baratos. Mendizábal, 37. COMPRA CAJAS CAUDALES, muebles y pianos. Echegaray, 21, 1.º. LINOLEUM y hules de pino Carbon 2 b.º, depósito de fábrica. GABINETE CON ALCOBA CON Ocho. Hortaleza, 14 y 16, principal.

TEATRO REAL. Hipotecas y alpujarres, Madrid y pueblos próximos se facilita dinero. San Miguel, 27, principal, de 9 a 2 tarde. SEÑORA FRANCESA CEDE ELECCIÓN habitación. Principe, 12. SE VENDEN PERRITOS INGLESES. Calle Bisca Garay, 30. COMEDORES y depósitos completos desde 100 pesetas.—Torres, 7, 1.º. SMARTI. (Como ahora dicen en inglés) lo más refinado del buen tono smart, pero diremos que es una colección de muebles que avasallando precios realzados en Garmen, 40, principal. SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES en grandes y pequeñas cantidades. Anvies, Espíritu Santo, 6. Zapatería de los Andaluces. DINERO por alhajas, joyas y perlas del Monte de Piedad. Interés del 2 al 4 por 100. Ventura de la Vega, 11 pl. AGENTES hacen falta en todas las capitales de provincias y pueblos importantes para la sociedad de Contra Seguros La Argentina. Dirigirse con sello a su director, calle de la Catedral, número 7, bajo, Madrid.

COCHES. Se venden 130 de todas clases. Calle de Alfonso X, número 1. EL SEÑOR DON EDUARDO MUÑOZ DE BAENA Y GOYENCHE ha fallecido el día 2 de diciembre de 1899, a las diez de su mañana. R. I. P. Sus hermanos, sobrinos, sobrinos políticos y testamentarios, ruegan a los amigos le encomienden a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que se verificará el día 3 del actual, a las 3 1/2 de la tarde, desde la casa mortuoria, calle del Pomento, n.º 1 duplicado, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo.

EL SEÑOR DON JOSÉ PALOMINO ASENSIO Jefe de la casa de S. M. el rey D. Francisco de Asís de Borbón gran cruz de Isabel la Católica, gentilhombre de Cámara con ejercicio, que falleció en Cádiz el 3 de noviembre último en el seno de la Iglesia a los 67 años de edad. El funeral se celebrará en Morón. R. I. P. Sus hijos, hijos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones. El Excmo. Sr. Pro-Nuncio de S. S. en Madrid, y el Excmo. Nuncio apostólico en París, conceden respectivamente a todos los fieles, 80 y 100 días de indulgencia por cada misa que oyeren en sufragio del finado. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos de Sevilla, Arzobispo Obispo de Madrid, Obispos de Sion y de Cádiz, también han concedido a los fieles de su jurisdicción 40 y 80 días de indulgencia en la forma acostumbrada y con el mismo piadoso fin.

LA ILMA. SEÑORA D.ª MARÍA DE LA PRESENTACION LORENZO VIUDA DE GARAY ha fallecido el día 2 de diciembre de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P. Su hijo D. Aurelio, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver a la sacramental de San Justo, por lo que tendrá lugar a las dos de la tarde del día 3 del corriente. — Se replica el coche. No se reparten esquelas.

Agencia Fúnebre, 6, Colón, 6, Tel. 594